

# LA REVISTA ESCOLAR

SEMANARIO DEDICADO Á LA DEFENSA DE LA ENSEÑANZA

DIRECTOR:

Hdefonso Vañez Ferrera

Redacción y Administración, Castelar 13-3.º

Se publica los días 7, 15, 23, y 30 de cada mes

Suscripción 0'50 pesetas al mes.

ADMINISTRADOR:

Manuel Juliá y Blanco

## Nombramientos

En virtud del concurso único del mes de Febrero último, el Rectorado de este distrito ha extendido los nombramientos siguientes:

Auxiliar de Mairena del Alcor, D. Baldomero Juan Galceran, con 625 ptas.; de Lora del Río, D. Mauricio Francisco Carmona Rodríguez, con id.; de Estepa, D. Emilio Fresno Martínez, con id.; de Sanlúcar la Mayor, D. Silvestre Minguenza Oliva, con id.; de Coronil, D. Manuel Olivares Saiz, con id.; de Brenes, don Mariano Ordóñez Jareño, con 500.

Auxiliar de niñas de Pruna, doña Josefa Adrados Herrero, 625 ptas.; de Lora del Río, doña Marta Sánchez Santos, con id.; de Alcalá de Guadaíra, doña María Luisa Reina y Boza, con id.; de Cantillana, doña María de los Angeles Pedrero y Caballero, con id.; de Gilena, doña Natividad Ruiz de Azua, con id.; de La Campaña, doña María Josefa Moro y García, con id.; de Coronil, doña Josefa Márquez Jurado, con id.; de párvulos de Paradas, con el mismo sueldo, doña María del Rosario Torres Guerra.

El plazo para la toma de posesión de los nombrados espira el 20 del próximo mes de Agosto

## Sección Oficial

Universidad de Sevilla

CONCURSO DE ASCENSO DE 1906

Clasificación y propuesta de los Maestros y Maestras que han solicitado por concurso de ascenso las Escuelas públicas vacantes de este distrito anunciadas en la *Gaceta de Madrid* de 12 de Abril de 1906.

Escuelas de niños.—Auxiliares de las Escuelas graduadas de Cádiz y Córdoba, dotadas con 1650 ptas., y de las Escuelas superiores de Carmona, Lebrija, Marchena, Osuna y Ecija, dotadas con 1100 ptas.—1. D. Raimundo Andaluz y Torres, con 1375 ptas. de sueldo y 5 años, 6 meses y 3 días de servicios en propiedad: propuesto para la Auxiliaría de la graduada de Cádiz, con 1650 ptas.—2. D. Antonio Molina Cantos, con 1375 y 4-0-23: para la Auxiliaría de la graduada de Córdoba, con 1650.

Quedan sin proveer por falta de aspirantes en condiciones legales las Auxiliarías de las Escuelas superiores expresadas.

Escuelas elementales de Cádiz y Córdoba, dotadas con 2000 ptas.—1. D. Raimundo Gutiérrez Alvarez, con 1650 ptas. de sueldo y 15 años, 8 meses y 6 días de servicios en propiedad: propuesto para la Escuela elemental de Córdoba, con 2000 ptas.—3. D. Angel Llorca y García, con 1650 y 13-7-23: para la Escuela elemental de Cádiz, con 2.000.

Excluidos.—D. Domingo Antonio Dobarro y Gil y D. Rafael del Barco y Rodrigo, porque no disfrutaban ni han disfrutado la categoría inferior inmediata.

Escuelas elementales de Bujalance, Castro del Río, Medina Sidonia y La Laguna, dotadas con 1375 ptas.—1. D. Marcos García Ortego, con 1100 pesetas de sueldo y 28 años, 9 meses y 27 días de servicios en propiedad: propuesto para la Escuela elemental de Bujalance, con 1375 ptas.—2. D. Federico Terrón Padial, con 1100 y 27-0-20 para la Escuela elemental de Castro del Río, con 1375. 3. don Victoriano Martínez Francés, con 1.00 y 25-5-22: para la Escuela elemental de Medina Sidonia con 1375.—4. D. Eduardo Bión y Canalejo, con 1100 y 25-5-13; para la Escuela elemental de La Laguna, con 1375.

Excluidos.—D. Fernando Vallejo Carrión, porque no cuenta tres años de servicios en la plaza desde la cual solicita.—D. José Carrillo Quiñones, porque no cuenta tres años en la categoría inferior inmediata. D. Estéban Hernández Baños: este Maestro sirve interinamente la Escuela de La Laguna, única á que aspira en este concurso. Funda su derecho en dos Reales ordenes expedidas á su favor en 24 de Noviembre de 1896, concediéndole categoría para concurrir Escuelas de 1650 ptas. y de 27 de Noviembre de 1905, rehabilitándole para concursar Escuelas de 1100 ptas. Ni la una ni la otra le autorizan para obtener Escuelas de 1375 ptas., cuya dotación tiene la que solicita, por cuya razón se excluye.

Escuelas elementales de La Carlota, Iznájar, Viso de los Pedroches, Alcalá de los Gazules, Grazalema, Puerto Serrano, San Roque, Setenil, Trebujena, Ubrique, Vallehermoso, Sanlúcar la Mayor, Almonte, Alosno, Trigueros, Olivenza y Herrera del Duque, y Auxiliarías de San Fernando y Sanlúcar de Barrameda, dotadas con 1100 ptas. anuales.—1. D. Isidro Escudero y Escudero, con 825 ptas. de sueldo y 25 años, 5 meses y 22 días de servicios en propiedad: propuesto para la Escuela elemental de Trigueros, con 1100 ptas.—2. D. Casimiro Manza-

no Miñuela, con 825 y 24-0-28: para la Escuela elemental de Sanlúcar la Mayor, con 1100.—3. D. Antonio Aguilarte Flores, con 825 y 23-6-11: para la Escuela elemental de San Roque, con 1100.—4. don Antonio Arealés y Romero, con 825 y 22-0-8: para la Escuela elemental de Olivenza, con 1100.—Don Victor Jiménez Lafuente, con 825 y 21-1-22: para la Escuela elemental de Viso de los Pedroches, con 1100.—8. D. Manuel Galindo y García, con 825 y 20-10-0: para la Escuela elemental de Almonte, con 1100.—9. don Antonio Palacios Galiano, con 825 y 20-3-16: para la Escuela elemental de Iznájar, con 1100.—11. don Miguel Castro Serrano, con 825 y 19-5-12: para la Escuela elemental de La Carlota, con 1100.—12. don Francisco Soler Fornas, con 825 y 18-11-17: para la Escuela elemental de Herrera del Duque, con 1100.—14. don Román Garramiola Escribano, con 825 y 18-11-10: para la Escuela elemental de Trebujena, con 1100.—15. don Rafael Carmona y Ortiz, con 825 y 18-6-12: para la Escuela elemental de Alosno, con 1100.—17. don Joaquín Vázquez de la Paz, con 825 y 18-3-10 para la Escuela elemental de Alcalá de los Gazules, con 1100.—18. don Estèban Forcadell Calzada, con 825 y 18-1-17: para la Escuela elemental de Grazalema, con 1100.—19. don Antonio Fernández Martínez, con 825 y 17, 11, 12: para la Escuela elemental de Setenil, con 1100.—20. don Manuel Guarch y Sabaté, con 825 y 17-9-28: para la Escuela elemental de Úbrique, con 1100.—24. don Pablo Contreras Bermúdez con 825 y 17-1-22: para la Escuela elemental de Puerto Serrano, con 1100.—38. don Ricardo Soto y Bravo, con 825 y 15-9-23: para la Auxiliaría de San Fernando, con 1100.—39. don Gustavo del Barco y Pasamontes, con 825 y 15-9-15: para la Auxiliaría de Sanlúcar de Barrameda, con 1100.—51. don Sebastián de Santa Inés, con 825 y 14-4-12: para la Escuela elemental de Vallehermoso, con 1100.

Excluidos.—D. Antonio Zarzuelo Cancio, porque le falta la póliza de peseta en la instancia, el timbre móvil de diez céntimos en la hoja de servicios y la certificación del Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.—D. Sebastián Garrido Cendón y D. Manuel Illera Marcos, por estar cerrada la hoja de servicios antes del plazo de la convocatoria.—don Miguel Gueyara Navalón, porque no cuenta tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicita.—don Juan Villa y Tejederas, porque como Maestro rehabilitado de Escuelas de 825 pesetas, no tiene derecho sino por traslado á Escuelas del mismo sueldo.—don Francisco Suárez Vals, porque como Maestro comprendido en el art. 5.º del Real decreto de 31 de Mayo de 1902, no tiene derecho sino á solicitar por traslado Escuelas del sueldo de 825 ptas., como la que desempeña.

Escuelas de niñas.—Escuela elemental de Priego y Auxiliaría de Jerez de la Frontera, dotadas con 1375 ptas.—Maestras.—1. D.ª Rosario Jiménez Fernández, con 1100 ptas. de sueldo y 21 años, 10 meses y 11 días de servicios en propiedad y 41 años, 2 meses y 7 días de servicios en el Magisterio: propuesta para la Escuela elemental de Priego, con 1375 ptas.—2. D.ª Carmen Gutiérrez Martín, con

1100 y 21-10-11 y 40-3-18: para la Auxiliaría de las elementales de Jerez de la Frontera, con 1375.

Excluidas.—D.ª Leandra Villa y Díaz, por contradicciones en su hoja de servicios y no contar tres años en la Escuela desde la cual solicita.—D.ª María del Amparo Yánes y Pérez, por no contar tres años de servicios en la categoría inferior inmediata.

Escuelas elementales de Pueblo Nuevo del Terrible, Rute, Los Llanos (Tazacorte), Guía de Tenerife, Terror, San Lorenzo y Cazalla de la Sierra, dotadas con 1100 ptas. anuales.—1. D.ª Dolores Aragón y Martínez, con 825 ptas. de sueldo y 21 años, 10 meses y 11 días de servicios en propiedad y 31 años, 6 meses y 19 días de servicios en el Magisterio: propuesta para la Escuela elemental de Pueblo Nuevo del Terrible, con 1100 ptas.—2. D.ª Dominica Pérez Saib, con 825 y 21-10-11 y 25-7-12: para la Escuela elemental de Rute, con 1100.—3. doña Pilar Zambrano y Su, con 825 y 21-10-11 y 23-2-23: para la Escuela elemental de Cazalla de la Sierra, con 1100.—4. D.ª Faustina Franquis y Gil, con 825 y 21-10-11 y 22-1-27: para la Escuela elemental de Terror, con 1100.—7. D.ª Antonia Zamora y Cárdenas, con 825 y 17-8-6: para la Escuela elemental de San Lorenzo, con 1100.—12. D.ª María Josefa Serrano Peroso, con 925 y 14-10-10: para la Escuela elemental de Guía de Tenerife, con 1100.—31. doña María Jaizme y Abzola, con 825 y 8-9-11: para la Escuela elemental de Tazacorte (Los Llanos), con 1100.

Excluidas.—D.ª Pilar Bonaba y Melero, por no llevar tres años de servicios en la Escuela desde la cual solicita.—D.ª Virtudes Jaraba y Jiménez, porque le falta la póliza de peseta en su instancia.—D.ª Alejandra Sánchez Lopera, porque no acompaña la hoja de servicios.

Lo que se hace publico, conforme á lo dispuesto en el art. 44 del vigente Reglamento de 14 de Septiembre de 1902, á fin de que los concursantes que se crean perjudicados en sus derechos puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas en el término de veinte días, y de un mes los que residan en Baleares ó Canarias, á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Sevilla, 23 de Junio de 1906—El Rector, *Doctor Adolfo Moris y Fernández Vallín*.

(*Gaceta de Madrid* del 15 de Julio.)

\*  
\*  
\*

### *Junta provincial de Instrucción pública*

Habiendo llegado á noticia de esta presidencia, el lamentable estado de atrasos en que se encuentra el pago de los alquileres de los locales que ocupan las Escuelas públicas de primera enseñanza, en varios pueblos de esta provincia; y no pudiendo consentir mi autoridad que quede desatendida aquella obligación, que corresponde hoy satisfacer directamente á los municipios; teniendo en consideración el deber que pesa sobre estos, de cumplir con puntual regularidad los compromisos que tienen contraídos con los dueños de los locales que ocupan dichas Escuelas, á fin de evitar el desahucio de éstas

por falta de pago de los respectivos arrendamientos; y considerando, por otra parte, que estos gastos son de carácter obligatorio, y de pago inmediato é ineludible, con sujeción á lo terminantemente preceptuado en las vigentes disposiciones legales; he acordado prevenir á los Sres. Alcaldes de esta provincia; dispongan el inmediato abono de las cantidades que resulten adeudar los respectivos Ayuntamientos, por el mencionado concepto de alquileres' dándome el debido conocimiento de dejar cumplida esta orden.

Cádiz 17 de Julio de 1906.—El Gobernador-Presidente, *Antonio Llamas Novac*

(B. O. 19 Julio 1906.)

## NOTICIAS

Con objeto de que sea más amplia la relación de los Sres. Maestros que han remitido al Sr. Presidente de la Junta provincial los «Estados de visita», dejamos para el número próximo la publicación de la misma, debiendo hacer presente á los que no lo han remitido, que el plazo para el envío termina el día 30 del mes actual.

Por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes de esta provincia se han remitido el Sábado último á la Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública, las nóminas del mes actual, formadas por los señores habilitados de primera enseñanza.

Desde hace unos días está abierto en la Delegación de Hacienda de esta provincia el pago de la consignación de material de las Secciones de Adultos, correspondiente al primer semestre del actual año.

La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria, ha clasificado al Maestro de las escuelas públicas de niños de Tarifa, D. Miguel Cabello con derecho á la jubilación de 1.360 pesetas anuales.

La plaza que dicho señor desempeña y que queda vacante y cuya provisión corresponde al concurso de ascenso tiene de dotación anual 1.375 pesetas.

En Madrid se abrirá en 1.º de Septiembre próximo una Academia para preparación de las Maestras que aspiren actuar en toda clase de oposiciones. Para más detalles. Ulecia y Compañía, Echegaray 19, principal. Madrid.

En virtud de oposición han sido nombrados D. Antonio Segundo Muñoz, para Maestro de las escuelas elementales de niños de esta capital y D. Demetrio Pedro Valero Muñoz y D. Santiago Piñero y Barro, para las de igual clase de Jerez de la Frontera; la escuela que ha de desempeñar el Sr. Valero, era la especial de Adultos de Jerez que ha sido convertida en Elemental de niños en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Nuestro amigo el Maestro de las escuelas de niños de Jerez D. Pastor Pérez Carrillo, ha sido elegido por unanimidad Habilitado de los Maestros públicos de aquella ciudad en la elección verificada en el pasado día 20 y sustituto del mismo, el también Maestro de dichas escuelas y amigo nuestro D. Ignacio Ugarte Murga.

No es España la que nos ofrece el espectáculo bello para el Magisterio, de tener maestros, de Ministros, la que ofrece tan alto ejemplo, es uno de los países escandinavos, Suecia. Allí ha alcanzado tan elevado puesto Fnidtjuv Berg, hijo de otro maestro, que prestó servicios primero como adjunto al lado de su padre y después al frente de una escuela primaria de Stockolmo. Los pueblos en que los maestros de primera enseñanza pueden subir hasta las cimas sociales, tienen que ser necesariamente pueblos de gran cultura. ¡Qué contraste con el nuestro, donde se escatiman al Maestro hasta las consideraciones que se guardan á todos los demás funcionarios públicos!

En Francia se ha pensado seriamente en reformar la ortografía, y la reforma empezará á regir al inaugurarse el próximo curso. Aquí en nuestro país debiera hacerse lo mismo. ¡Cuando vendrá un Dato gramático que nos la reforme. Algo más útil sería que la nueva manera de contar las horas.

Ha fallecido en Madrid D. Pedro Alcántara Garcia; pocos maestros dejarán de estar familiarizados con este nombre. Sus libros pedagógicos han informado el espíritu docente del magisterio español durante dos generaciones. Fué hombre generoso, modesto y afable. Influido por un gran amor á la enseñanza y á los Maestros, pasó su vida escribiendo libros, dirigiendo revistas, organizando fuerzas para aplicarlo todo, con honradez y celo de apóstol, al bien de la enseñanza y del Magisterio público.

Ultimamente dirigía con suma discreción y siempre con alteza de miras, el importante periódico madrileño *La Escuela Moderna*.

Los que saben lo escaso que andamos de nobles caracteres, y de prestigiosas personalidades pedagógicas sentirán, aunque sea egoístamente, la muerte de D. Pedro Alcántara Garcia.

Nos asociamos al profundo pesar de la familia del finado y al que siente *La Escuela Moderna* la cual pierde con esta ilustre personalidad algo que no puede sustituirse.

### VIRTUD Y PATRIA

Es un libro muy interesante destinado al primer grado de la lectura de manuscrito. Contiene, lectura graduada en sencillos cuentos, virtudes, anécdotas, lecciones de cosas sección epistolar etc. en hermosos caracteres, españoles, ingleses y usual y con más de 100 grabados.

Nociones de Geometría y Agrimensura es un compendio sintético y claro, contiene la teoría correspondiente á estos conocimientos, con 200 grabados, con problemas gráficos y numéricos y ejercicios para hacerlo á ojo y á pulso

Estos y otros libros para Escuelas debido al ilustrado Maestro de Barcelona D. Juan Luis Romero se venden en la Librería Escolar, Montañez, 7 Cádiz.

El Centro de Auxiliares hace gestiones directas sobre el Municipio una para conseguir remuneración para el pago de casa:

La justicia y necesidad con que estos funcionarios piden nos hacen suponer que encontrarán eco y apoyo sus gestiones en el ánimo del Sr. Alcalde y de los señores concejales.

Imprenta de Ortiz. Argantonio, 9 y A. Galiano, 3.

# Hijos de Santiago Rodríguez

**LIBREROS-EDITORES.-BURGOS**

CASA ESPECIAL EN EL RAMO DE ENSEÑANZA PREMIADA EN VARIAS EXPOSICIONES

Esmeradas ediciones, artísticos grabados y encuadernaciones muy solidas con elegantes tapas al cromo

GRAN SURTIDO EN LIBROS Y DIPLOMAS PARA PREMIOS

PRECIOS ECONÓMICOS

**Catálogos y libros de muestras gratis**

Todos los libros y artículos de la casa RODRIGUEZ se venden en la librería de

**JOSÉ ROMERO**  
MONTAÑEZ NÚM. 7.-CÁDIZ

OBRA NUEVA

## VIRTUD Y PATRIA

PRIMER GRADO DE LECTURA MANUSCRITA POR

Juan Ruiz Romero y M.<sup>a</sup> Angeles Muncvill

MAESTROS de BARCELONA

Ilustrado con más de 120 grabados, contiene este original libro lectura graduadas máximas, tratado de las principales virtudes, anécdotas, poesías dedicadas á la Virtud y á la Patria, lecciones de oros, sección epistolar, documentos de uso corriente. Hermosos caracteres de let. a. Encuadernación sólida con cubierta alegórica en tinta de color.—2.<sup>a</sup> edición mejorada y aumentada. 9 ptas. docena.

Otras obras de reconocida utilidad

Tablas de Aritmética, . . .	9. <sup>a</sup> edición	1'25	ptas. docena
Aritmética teórico-práctica	9. <sup>o</sup>	7'50	» »
Ortografía y Prosodia, . . .	5. <sup>a</sup>	2'60	» »
Gramática práctica, . . .	5. <sup>a</sup>	1'80	» »
Higiene y Fisiología, . . .	2. <sup>a</sup>	3'60	» »
Economía, Higiene y Educación, . . .	6. <sup>a</sup>	4'50	» »

COLEGIO INSTITUCIÓN GADITANA DE ENSEÑANZA

Director Licenciado

**ANTONIO DE COZAR**

Primera Enseñanza.— Bachillerato.— Comercio.— Náutica. Peritos mecánicos.— Químicos.— Electricidad.— Francés.— Inglés.— Italiano.— Música.— Dibujos.— Gimnasia.— Profesorado de reconocida competencia.

CADIZ.—SACRAMENTO NÚM. 9.—CADIZ

**Azopardo y Aleón**

Consignaciones y embarques para todos los puntos del mundo.

Depósito de Cemento de Cales hidráulicas

ISAAC PERAL, 3—CÁDIZ

Imprenta de **ORTIZ** \*\*\* IMPRESIONES DE LUJO Y CORRIENTES. \*\*\* PRONTI-TUD ESmero Y ECONOMÍA. **Argantonio, 9—Cádiz**

ÉXITO ESCOLAR

## NOCIONES DE GEOMETRÍA Y AGRIMENSURA

POR

**JUAN RUIZ ROMERO**

MAESTRO DE BARCELONA

Esta obra es la más breve, sencilla, completa y pedagógica de cuantas se conocen. Abundante doctrina expuesta concisamente, más de 200 excelentes grabados intercalados en el texto y extensa práctica. Sólida encuadernación. 6.—<sup>a</sup> edición de texto. 4'50 ptas. docena.

**La Revista Escolar**

Sr. D. ....